

## Pregunta 1: Descripción de las fuentes utilizadas

Opción a: Documentos 1 y 2

Tipo de fuentes:

- **Documento 1:** Es un fragmento de la **Constitución de 1812**, aprobada por las Cortes de Cádiz. Es una fuente **primaria**, ya que se trata de un texto oficial y jurídico de la época, que marca un momento clave en la historia política de España.
- **Documento 2:** Es un decreto firmado por Fernando VII en 1814, conocido como el **Manifiesto de Valencia**, en el que el monarca declara nula la Constitución de 1812 y restaura el absolutismo. Es también una fuente **primaria**, ya que es un documento oficial emitido directamente por el rey en el contexto histórico que describe.

Ambos textos tienen una finalidad normativa y reflejan visiones políticas opuestas: el liberalismo representado por la Constitución de Cádiz y el absolutismo personificado por Fernando VII.

Opción b: Documentos 3 y 4

Tipo de fuentes:

- **Documento 3:** Es un manifiesto obrero publicado en el periódico *El Socialista* en 1917. Es una **fuentes primaria**, ya que se trata de un testimonio directo de las reivindicaciones de la clase trabajadora en ese momento, promovido por organizaciones sindicales como la UGT y la CNT.
- **Documento 4:** Es el texto del manifiesto del **golpe de Estado de Primo de Rivera** en 1923, publicado en el periódico *ABC*. También es una **fuentes primaria**, porque refleja directamente las intenciones y justificaciones del general al tomar el poder.

Ambos documentos son ejemplos de textos políticos y sociales que buscan movilizar a distintos sectores de la población en momentos de crisis.

## Pregunta 2: Identificación de ideas principales y contextualización histórica

Opción a: Documentos 1 y 2

**Documento 1 (Constitución de 1812):**

La Constitución de Cádiz, promulgada en 1812, fue un esfuerzo pionero por modernizar el sistema político español en el contexto de la Guerra de la Independencia contra los franceses. Representa uno de los primeros textos constitucionales de Europa y una expresión clara de los ideales del liberalismo emergente en el siglo XIX. Sus ideas principales incluyen:

- 1. Soberanía nacional:**  
El artículo 3 establece que la soberanía reside esencialmente en la nación. Esto implica un cambio fundamental respecto al absolutismo, donde el monarca era la fuente exclusiva de poder. Al atribuir la soberanía a la nación, se reconoce el derecho del pueblo, a través de sus representantes, a decidir sobre las leyes fundamentales y la organización del Estado.
- 2. Unidad de la nación española:**  
El artículo 1 declara que España está formada por la unión de los españoles de ambos hemisferios, incluyendo las colonias americanas. Este principio busca reforzar el vínculo político y cultural entre la península y las colonias, aunque en la práctica estas últimas se encontraban en un proceso de independencia.
- 3. Religión católica como única permitida:**  
Aunque liberal en otros aspectos, la Constitución de Cádiz mantiene un carácter confesional. El artículo 12 establece que la religión católica, apostólica y romana es la única verdadera, y prohíbe el ejercicio de otras religiones. Esto refleja el poder de la Iglesia y el arraigo de la tradición religiosa en la sociedad española de la época.
- 4. Monarquía moderada:**  
La Constitución adopta una forma de gobierno monárquico, pero limitando el poder del rey mediante la colaboración con las Cortes. Esto implica la introducción de un sistema de división de poderes que busca equilibrar la autoridad del monarca con la participación de representantes electos.
- 5. Libertades civiles:**  
El artículo 317 garantiza la libertad de imprenta, permitiendo la difusión de ideas políticas sin necesidad de licencias previas. Aunque limitado, este derecho es un avance hacia la protección de las libertades individuales.

**Documento 2 (Manifiesto de Fernando VII):**

El manifiesto de Fernando VII, firmado en 1814 tras su regreso a España, representa el rechazo absoluto a las reformas liberales impulsadas durante su ausencia. Las ideas principales de este documento incluyen:

- 1. Restauración del absolutismo:**  
Fernando VII declara nula la Constitución de 1812 y todos los decretos aprobados por las Cortes de Cádiz. Reafirma la soberanía real como base del sistema político, recuperando el poder absoluto que había sido limitado por el texto constitucional.
- 2. Justificación basada en la "voluntad del pueblo":**  
El rey alega que su decisión responde al rechazo generalizado de la Constitución por parte de las provincias y del pueblo español. Este argumento busca legitimar el regreso al absolutismo, aunque en realidad refleja el control ejercido por las élites conservadoras y la falta de apoyo popular a las reformas liberales.
- 3. Rechazo al liberalismo:**  
El manifiesto critica las innovaciones políticas introducidas por las Cortes, acusándolas de ser perjudiciales para el orden social y la estabilidad del reino. Fernando VII presenta el absolutismo como una solución necesaria para preservar la unidad y la tradición.

**Contexto histórico:**  
Ambos documentos reflejan el conflicto entre el liberalismo y el absolutismo que caracterizó la primera mitad del siglo XIX en España. La Constitución de 1812 surge en un contexto de guerra contra Napoleón, con la intención de modernizar el Estado y movilizar a la población en defensa de la nación. Sin embargo, tras la restauración de Fernando VII en 1814, el absolutismo regresó con fuerza, desencadenando tensiones que marcarían el devenir político de España durante décadas. En Europa es derrotado Napoleón Bonaparte tras las Guerras Napoleónicas (1815) y el Congreso de Viena (1814-1815) restableció el equilibrio de poder y las monarquías absolutas, impulsando la restauración política conservadora. Se firma la Santa Alianza, un pacto entre Rusia, Austria y Prusia para sofocar movimientos revolucionarios y garantizar el orden conservador.

**Opción b: Documentos 3 y 4**

**Documento 3 (Manifiesto obrero de 1917):**  
El manifiesto publicado en *El Socialista* en 1917 es un testimonio clave del descontento social y político que caracterizó los años posteriores a la Primera Guerra Mundial en España. Sus ideas principales son:

- 1. Denuncia de la corrupción y la ineficiencia política:**  
Las organizaciones obreras critican los abusos de la administración y las prácticas corruptas de la clase política. Este descontento refleja el desprestigio

del sistema de la Restauración, que estaba dominado por el caciquismo y la manipulación electoral.

2. **Reivindicación de derechos laborales y sociales:**

El texto subraya la miseria creciente del proletariado, provocada por la carestía de la vida y el desempleo. Estos problemas, agravados por la inflación durante la Gran Guerra, llevaron a los trabajadores a exigir mejores condiciones de vida y de trabajo.

3. **Unificación del movimiento obrero:**

El manifiesto destaca la necesidad de una lucha conjunta entre la Unión General de Trabajadores (UGT) y la Confederación Nacional del Trabajo (CNT). Este esfuerzo de colaboración busca fortalecer el impacto de la huelga general como herramienta para presionar al gobierno y las élites económicas.

**Documento 4 (Manifiesto de Primo de Rivera):**

El manifiesto de Primo de Rivera, publicado en 1923, refleja las motivaciones y objetivos del golpe de Estado que dio inicio a su dictadura. Sus ideas principales incluyen:

1. **Crisis del sistema político:**

Primo de Rivera critica a los partidos políticos y a los "profesionales de la política", acusándolos de ser responsables de la decadencia moral y económica de España. Esta denuncia busca justificar la necesidad de una intervención militar.

2. **Promesa de orden y regeneración:**

El general se presenta como el líder capaz de restaurar el orden público y moralizar la política española. Propone un gobierno provisional encabezado por un directorio militar para llevar a cabo estas reformas.

3. **Defensa del nacionalismo:**

Primo de Rivera enfatiza la necesidad de proteger la unidad de España frente a amenazas internas, como los movimientos separatistas, y externas, como la presión de potencias extranjeras en Marruecos.

**Contexto**

**histórico:**

El documento 3 surge en un periodo de crisis social y económica que culmina en la huelga general de 1917, un movimiento clave en la historia del movimiento obrero español. Por otro lado, el documento 4 refleja el contexto de inestabilidad política y social de los años 20, que permitió a Primo de Rivera acceder al poder con el respaldo del rey Alfonso XIII y sectores conservadores, iniciando una dictadura que buscaba "regenerar" España, aunque finalmente fracasó. En Europa tiene lugar la Primera Guerra Mundial (1914-1918), un conflicto devastador entre las grandes potencias europeas (Triple Entente vs. Triple Alianza), que causó enormes pérdidas humanas y

económicas. La guerra provocó la caída de imperios como el Imperio Austrohúngaro, el Imperio Ruso, el Imperio Alemán y el Imperio Otomano. También la Revolución Rusa (1917), que llevó al derrocamiento del zar Nicolás II y al ascenso del régimen bolchevique de Lenin, instaurando el primer estado comunista en la historia.

### **Pregunta 3: Definición de conceptos**

#### **Soberanía**

La soberanía es el principio según el cual reside el poder supremo en un Estado. En el absolutismo, la soberanía estaba en el monarca, como reflejó Fernando VII al restaurar su autoridad en 1814 tras anular la Constitución de Cádiz. En el liberalismo, la soberanía reside en la nación, representada por instituciones como las Cortes. Este cambio quedó plasmado en la Constitución de 1812, que introdujo la soberanía nacional en España, reconociendo que el poder emana de los ciudadanos. Con la llegada de la Segunda República en 1931, el concepto evolucionó hacia la soberanía popular, estableciendo el sufragio universal, incluyendo a las mujeres. La soberanía, por tanto, refleja los modelos políticos de cada época y las luchas por el poder entre monarquía, pueblo e instituciones.

#### **Absolutismo**

El absolutismo es un sistema político donde el poder se concentra en el monarca, que gobierna sin limitaciones legales ni constitucionales. En España, Fernando VII restauró este modelo en 1814, anulando las reformas liberales de las Cortes de Cádiz. Durante este periodo, conocido como el Sexenio Absolutista (1814-1820), se persiguió a los liberales y se reinstauró un gobierno autoritario. Este sistema se justificaba con la teoría del derecho divino, según la cual el rey gobernaba por mandato de Dios. Sin embargo, el absolutismo enfrentó crecientes desafíos durante el siglo XIX con el avance de las ideas liberales, que culminaron en conflictos como las guerras carlistas, donde los defensores del absolutismo se enfrentaron a los partidarios de un modelo constitucional.

#### **Huelga revolucionaria**

La huelga revolucionaria es una herramienta de lucha utilizada por los trabajadores para obtener cambios políticos y sociales, más allá de simples mejoras laborales. Un ejemplo destacado es la huelga general de 1917, convocada por UGT y CNT en España. Esta huelga surgió en respuesta a la crisis económica provocada por la Primera Guerra

Mundial, que generó inflación, hambre y desempleo. Fue un intento de desafiar al sistema político de la Restauración, evidenciando el malestar social y la creciente influencia del movimiento obrero. Aunque el gobierno reprimió la huelga violentamente, su impacto marcó un antes y un después en las movilizaciones obreras y en la articulación de demandas sociales en el contexto de las crisis del siglo XX.

## **Golpe de Estado**

Un golpe de Estado es una toma ilegal y generalmente violenta del poder político, organizada por una minoría como militares o políticos. En España, el golpe de Estado de Francisco Franco en 1936 es uno de los más relevantes, ya que desencadenó la Guerra Civil (1936-1939). Aunque no tuvo éxito inmediato en todo el país, fracturó España en dos bandos: republicanos y sublevados. Otro caso importante fue el golpe de Primo de Rivera en 1923, que, respaldado por el rey Alfonso XIII, instauró una dictadura militar para "regenerar" el país. Los golpes de Estado suelen justificarse por crisis políticas o sociales, como ocurrió en ambos casos, pero terminan imponiendo regímenes autoritarios que afectan profundamente la vida política y social del país.

## **Pregunta 4: Desarrollo de temas históricos**

### **Opción 1: La convocatoria de Cortes en 1810 y la restauración del absolutismo (1814-1820)**

La convocatoria de Cortes en 1810 tuvo lugar en un contexto crítico: la Guerra de la Independencia (1808-1814) contra las tropas napoleónicas y la ocupación de gran parte del territorio español. Ante el vacío de poder generado por la ausencia de Fernando VII, secuestrado por Napoleón, la Junta Central Suprema convocó a las Cortes en Cádiz para reorganizar el país y coordinar la resistencia contra el invasor. Estas Cortes, reunidas en 1810, representaban una diversidad política y social inédita, incluyendo diputados de las colonias americanas, lo que reforzó la idea de una nación global unificada.

El resultado más destacado de estas sesiones fue la promulgación de la Constitución de 1812, también conocida como "La Pepa". Este texto introdujo principios liberales como la soberanía nacional, la división de poderes y la garantía de ciertas libertades civiles, aunque bajo una monarquía moderada y con la exclusividad de la religión católica. Sin embargo, la Constitución apenas tuvo tiempo para consolidarse, ya que en 1814, tras el regreso de Fernando VII, el monarca declaró nulos todos los decretos de Cádiz y reinstauró el absolutismo.

Durante el periodo conocido como el Sexenio Absolutista (1814-1820), Fernando VII persiguió con dureza a los liberales, consolidando un régimen autoritario que desató tensiones internas. Estas fricciones dieron lugar al pronunciamiento militar de Rafael del Riego en 1820, que marcó el inicio del Trienio Liberal (1820-1823), cuando se restauró la Constitución de 1812. Sin embargo, este breve periodo liberal fue nuevamente aplastado en 1823 con la intervención de las potencias absolutistas europeas (la Santa Alianza), que reinstauraron a Fernando VII como monarca absoluto.

### **Opción 2: La crisis del liberalismo político en el reinado de Alfonso XIII y sus consecuencias**

El reinado de Alfonso XIII (1902-1931) estuvo marcado por una crisis persistente del liberalismo político, derivada de la debilidad del sistema de la Restauración. Este modelo político, establecido tras la restauración borbónica en 1874, se basaba en un bipartidismo artificial mantenido mediante el caciquismo y la manipulación electoral. Sin embargo, a comienzos del siglo XX, este sistema comenzó a desmoronarse ante el auge de movimientos obreros, nacionalismos periféricos y partidos republicanos.

La Primera Guerra Mundial (1914-1918) exacerbó los problemas económicos y sociales en España. Aunque el país permaneció neutral, la guerra generó una fuerte inflación que benefició a las élites industriales y financieras, pero empobreció a las clases trabajadoras. Esto intensificó las tensiones sociales y provocó huelgas masivas, como la huelga general de 1917. Durante esta crisis, UGT y CNT unieron fuerzas en un movimiento que no solo exigía mejoras laborales, sino también cambios políticos. La respuesta del gobierno fue una represión violenta, lo que evidenció la incapacidad del sistema para gestionar las demandas sociales.

En 1923, el deterioro político alcanzó un punto crítico, y el general Primo de Rivera dio un golpe de Estado con el apoyo del rey Alfonso XIII. Primo de Rivera instauró una dictadura militar que prometía regenerar España, pero que terminó agravando los problemas estructurales del país. En 1930, tras la dimisión del dictador, el desprestigio de Alfonso XIII y del sistema monárquico condujo a la proclamación de la Segunda República en 1931, marcando el fin del reinado y la crisis definitiva del liberalismo político en España.

### **Pregunta 5: Análisis comparativo**

#### **Opción 1: Evolución de los principios de soberanía, separación de poderes y libertades en el siglo XIX**

El siglo XIX en España estuvo marcado por un constante vaivén entre absolutismo y liberalismo, reflejado en los textos constitucionales que se sucedieron. La Constitución

de 1812, elaborada en un contexto de guerra, fue el primer texto que introdujo principios liberales como la soberanía nacional, la separación de poderes y libertades como la de imprenta. Sin embargo, estas ideas fueron rápidamente revertidas con el regreso de Fernando VII, quien reinstauró el absolutismo en 1814.

En 1837, tras la primera guerra carlista y la regencia de María Cristina, se aprobó una nueva constitución que conciliaba los principios liberales con una monarquía más centralizada. Durante el reinado de Isabel II, la Constitución de 1845 reforzó el poder del monarca, limitando las libertades y reduciendo el papel de las Cortes, lo que reflejó un retroceso en las garantías democráticas.

La Revolución Gloriosa de 1868 marcó un hito con la aprobación de la Constitución de 1869, que introdujo el sufragio universal masculino y una mayor protección de las libertades. Sin embargo, las tensiones políticas llevaron a la Restauración borbónica en 1874, con la Constitución de 1876, que restableció un sistema parlamentario limitado, reflejando el equilibrio entre los ideales liberales y el conservadurismo dominante.

### **Opción 2: Insurrecciones sociales y golpes de Estado en el siglo XX**

El siglo XX en España fue una etapa de gran inestabilidad política, marcada por frecuentes insurrecciones sociales y golpes de Estado. Las huelgas generales de 1917, organizadas por UGT y CNT, son un ejemplo de cómo el movimiento obrero comenzó a desafiar el sistema político de la Restauración, denunciando la precariedad laboral y las desigualdades sociales. Estas movilizaciones reflejaron el auge del sindicalismo y del anarquismo, que posteriormente jugarían un papel importante durante la Segunda República.

Por otro lado, los golpes de Estado marcaron los momentos clave de la historia española en este siglo. El golpe de Primo de Rivera en 1923 puso fin al sistema parlamentario de la Restauración e instauró una dictadura militar respaldada por Alfonso XIII. Más tarde, en 1936, el golpe de Estado liderado por Francisco Franco inició la Guerra Civil Española, fracturando al país en dos bandos. Este conflicto fue seguido por la dictadura franquista, que perduró hasta 1975 y estuvo caracterizada por la represión política y la ausencia de libertades democráticas.

Estos episodios reflejan cómo las tensiones sociales y políticas en España derivaron frecuentemente en soluciones autoritarias, evidenciando la fragilidad de sus sistemas democráticos.



**La libreta**  
*Aprendiendo a aprender*

ACADEMIA La libreta  
[www.academialalibreta.es](http://www.academialalibreta.es)

Gran vía Fernando el Católico 23  
46008 Valencia

---

